MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE

Nº 612-2022-DG-DIRIS LE/MINSA

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
SOLO PARA USO EXCLUSIVO DE LA INSTITUCION Y EL AMBITO JURISDICCIONAL
Fecha: 27.12.2022
SUSCRIBE QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ROSA MARIA CAYCHO PONCE
FEDATARIO
2458

Resolución Directoral

El Agustino, 23 DIC. 2022

VISTO:

El Expediente N°052874-2022-DIRIS LE, que contiene el Oficio N°3865-2022-RIS CHACLACAYO-DIRIS LE del Jefe de la RIS Chaclacayo y el Informe N°04-2022-DMGS-DIRIS-LE/MINSA del Director Ejecutivo de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitario; el Informe N° 196-2022-OAJ-DIRIS-LE/MINSA de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el articulo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señala que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea, es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables y de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, con Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA, se aprobó el Manual de Operaciones de Redes Integradas de Salud, el cual señala en su artículo 7° de las funciones generales de la Direcciones Generales de las Redes Integradas de Salud, "o) Aprobar carteras de servicio de los establecimientos de salud del primer nivel de atención y de los Hospitales Bajo su jurisdicción", en concordancia a las funciones de la Dirección General, en su artículo 8°, inciso s) Aprobar la cartera de servicios o la tipología de organización de los establecimientos de salud con una perspectiva de red integrada de salud, del ámbito de su competencia;

Que, el artículo 1° y el numeral 1) del artículo 2° de la ley N°30885, Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS), señala que su objeto es establecer el marco normativo para la conformación y el funcionamiento de la RIS a nivel nacional, definiéndolas como el conjunto de organizaciones que presta, o hace los arreglos institucionales para prestar una cartera de atención de salud equitativa e integral a una población definida, a través de la articulación, coordinación y complementación, y que rinde cuentas por los resultados sanitarios y administrativos y por el estado de salud de la población a la que sirve;

Que, los artículos 4° y 5° de la Ley acotada establecen que las RIS se conforman teniendo en cuenta los siguientes aspectos: (1) La limitación territorial y poblacional, y (2) La complementariedad de la cartera de servicios de salud, por establecimientos de salud de 12 y 24 horas y la continuidad de la atención del usuario, con el objetivo de prestar servicios de salud pública, promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos, según lo establezca el Reglamento;

Que, asimismo el numeral 7.3 del artículo 7° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°0109-2020-SA, indica que las RIS proveen servicios de salud en concordancia con las políticas nacionales de salud, multisectoriales o sectoriales de salud, así como con la normatividad que, acorde a dichas políticas emita la ASN o la ASR o ASLM la adecuen según la realidad sanitaria en su ámbito territorial;

Que, mediante Resolución Directoral N°166-2020-DG-DMGS-OAJ-DIRIS LE/MINSA de fecha 16 de julio 2020, se dispone la formalización de las seis (06) Redes Integradas de Salud, estructuradas en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este como unidades funcionales dependientes de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 197-MINSA/DGSP-V.01 "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud", con el objetivo de establecer y estandarizar los contenidos mínimos de la Cartera de Servicios de Salud de los establecimientos de salud en los tres niveles de atención, así como de facilitar los procesos de planificación, organización, evaluación, continuidad de la atención y gestión clínica en los establecimientos de salud;

Que, los acápites 5.4., 5.5. y 5.6. señalan que la Cartera de Servicios que elabora un establecimiento de salud, debe contener el conjunto de prestaciones que brinda de acuerdo a su actual capacidad resolutiva y capacidad de oferta, debiendo ser aprobada mediante acto resolutivo, así como actualizada anualmente, entre otros, por la Dirección de Salud o la que haga sus veces; que, para el efecto el establecimiento de salud deberá comunicar los cambios en las prestaciones de su Cartera de servicios de salud para la aprobación de las modificaciones correspondientes;

Que, mediante Oficio N°3865-2022-RIS CHACLACAYO-DIRIS LE de fecha 05 de diciembre de 2022, el Jefe de la RIS CHACLACAYO remitió el proyecto de "Actualización de la Cartera de Servicios de Salud 2022 de los Establecimientos de Salud de la RIS CHACLACAYO " de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, en mérito a lo dispuesto a la Directiva Administrativa N°197-MINSA/DGSP-V.01, "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud", para su revisión, evaluación y aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Resolución Directoral N°490-2019-DG-DMGS-OAJ-DIRIS LE/MINSA de fecha 20 de noviembre de 2019, se aprobó la Cartera de Servicios de Salud 2019 de los Establecimientos de Salud de la UBG CHACLACAYO, de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, por ello mediante Informe N°04-2022-DMGS-DIRIS-LE/MINSA de fecha 16 de diciembre de 2022, la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria solicita que mediante acto resolutivo se apruebe la "Actualización de la Cartera de Servicios de Salud 2022 de los Establecimientos de Salud de la RIS CHACLACAYO" de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, considerando que ha sido elaborada de acuerdo a los criterios establecidos en la Directiva Administrativa N°197-MINSA/DGSP-V.01;

Que, mediante el Informe N°196-2022-OAJ-DIRIS-LE/MINSA de la Oficina de Asesoria Jurídica es de opinión favorable la "Actualización de la Cartera de Servicios de Salud 2022 de los Establecimientos de Salud de la RIS CHACLACAYO" de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este;

Con la visación de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este;

En conformidad con las facultades otorgadas en el literal e) del artículo 8° del Manual de Operaciones de la Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar, la **ACTUALIZACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD 2022 DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RIS CHACLACAYO" DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE**, que forma parte Integrante de la presente Resolución como Anexo, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución Directoral.

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
SOLO PARA USO EXCLUSIVO DE LA INSTITUCION Y EL AMBITO JURISDICCIONAL
Fecha: 27/12/2022
SUSCRIBE QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ROSA MARIA CAYCHO PONCE
FEDATARIO
REGISTRO N° 2458

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE

Nº 612-2022-DG-DIRISLE/MINSA

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
SOLO PARA USO EXCLUSIVO DE LA INSTITUCION Y EL AMBITO JURISDICCIONAL
Fecha: 27/12/2022
SUSCRIBE QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ROSA MARIA CACHO PONCE
FEDATARIO
REGISTRO N° 2458

Resolución Directoral

Artículo 2.- Notificar, la presente resolución a la RIS CHACLACAYO para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Comunicar, a la Dirección General de Operaciones en Salud la presente resolución para su conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 4.-. Disponer, la publicación de la presente resolución en el portal de Institucional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD DIRIS LIMA ESTE

M C Max Bendezu Jaime
CMP 52506 RNE 35008
DIRECTOR GENERAL

MBJ/JRGB/LAGA
✓ DG
✓ OAJ
✓ DMGS
✓ Archivo.

MINISTERIO DE SALUD - DIRIS LIMA ESTE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MONITOREO Y GESTIÓN SANITARIA
29 DIC 2022
RECIBIDO
HORA 4:38
FIRMA

RM N° 099-2014/MINSA-DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 197-MINSA/DGSP.V.01 " DIRECTIVA ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD", la Norma Técnica de Salud N° 171-MINSA/2021/DGAIN y la Resolución Ministerial N° 391-2020-MINSA.

ANEXO N° 01

MATRIZ CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD POR UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS), DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2022

DISTRITO CHACLACAYO

Nº ORD.	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIO DE SALUD	DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN	RIS CHACLACAYO									
				CENTRO DE SALUD CON INTERNAMIENTO MIGUEL GRAU (I-4)	CENTRO DE SALUD CHACLACAYO - LOPEZ SILVA (I-3)	CENTRO DE SALUD VIRGEN DEL CARMEN LA ERA (I-3)	CENTRO DE SALUD PROGRESO (I-3)	CENTRO DE SALUD MORON (I-3)	PUESTO DE SALUD HUASCATA (I-2)	PUESTO DE SALUD ALTO HUAMPANI (I-2)	PUESTO DE SALUD VILLA RICA (I-2)	PUESTO DE SALUD 3 DE OCTUBRE (I-2)	PUESTO DE SALUD PERLA DEL SOL (I-2)
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico general	Consulta ambulatoria por médico general en consultorio externo para atención de salud a usuarios de salud sanos con o sin riesgo de morbilidad y usuarios de salud con morbilidad. Incluye la atención de salud diferenciada para el control de tratamiento a usuarios de salud con diagnóstico de VIH, Tuberculosis y otros riesgos y daños priorizados en salud pública, así como atención de salud diferenciada por grupos etarios.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por obstetra	Atención ambulatoria por obstetra en consultorio externo para atención prenatal y del puerperio y consejería; atención de salud y consejería en salud sexual y reproductiva a usuarios de salud en edad fértil, gestantes, puérperas con o sin riesgo de morbilidad y su pareja.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermera(o)	Atención ambulatoria por enfermera(o) en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunación a usuarios de salud sanos con o sin riesgo de morbilidad. Incluye atención temprana del desarrollo y toma de muestra para tamizaje neonatal, de corresponder.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicólogo(a)	Atención ambulatoria por psicólogo(a) en consultorio externo para pruebas psicológicas y psicoterapia individual y familiar, a usuarios de salud sanos con o sin riesgo de morbilidad y usuarios de salud con morbilidad en problemas de salud mental.	X		X			X		X		
5	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por nutricionista	Atención ambulatoria por nutricionista en consultorio externo para atención de salud a usuarios de salud sanos con o sin riesgo de morbilidad y usuarios de salud con morbilidad, que requieren atención nutricional integral.	X	X	X	X	X	X				
6	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por cirujano dentista general	Consulta ambulatoria por cirujano dentista general en consultorio externo para la evaluación del sistema estomatognático, la determinación de la morbilidad y del plan de tratamiento a usuarios de salud sanos con o sin riesgo de morbilidad y usuarios de salud con morbilidad en el sistema estomatognático.	X	X	X	X	X	X	X	X		
7	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por cirujano dentista general con soporte de radiologia oral	Consulta ambulatoria por cirujano dentista general en consultorio externo para la evaluación del sistema estomatognático, la determinación de la morbilidad con el soporte de radiología oral y del plan de tratamiento a usuarios de salud sanos con o sin riesgo de morbilidad y usuarios de salud con morbilidad en el sistema estomatognático.	X	X		X						
8	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecologia y obstetricia.	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia en consultorio externo para atención de salud a usuarios de salud con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X									
9	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina familiar y comunitaria	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina familiar y comunitaria en consultorio externo para atención de salud a usuarios de salud sanos con o sin riesgo de morbilidad y usuarios de salud con morbilidad. Incluye la atención de salud diferenciada para el control de tratamiento a usuarios de salud con diagnóstico de VIH, Tuberculosis y otros riesgos y daños priorizados en salud pública, así como atención de salud diferenciada por grupos etarios.	X									
10	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en pediatria	Consulta ambulatoria por médico especialista en pediatría en consultorio externo para atención de salud a usuarios de salud con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X									

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS L E C.S. PROGRESO
M. C. HANS WILLIANS SEAS NOLAZCO
C.M.P. 093538
(E)COORDINADOR DE EQUIPO DE TRABAJO

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este
P.S. PERLA DEL SOL - RIS CHACLACAYO
Dr. Oscar C. Palomino Vallenas
MEDICO - CMT.
C.M.P. 53611

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
DIRIS CHACLACAYO
C.S. VIRGEN DEL CARMEN - LA ERA
M.C. Cabrillas Saenz Brian
MEDICO JEFE
CMP. 064330

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS L.E. - RIS CHACLACAYO
C.S. MORON
M.C CARLOS TORRES MONGE
JEFE DE EQUIPO DEL C.S. MORON
C.M.P. 26246

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD L.E
P.S. TRES DE OCTUBRE - CHACLACAYO
OBST. NANCY HIDALGO LIRA
COP. 8266
LIC. OBST. JEFA

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS - LIMA ESTE - CAMI. MIGUEL GRAU
Dr. Carlos Quispe Benavides
C.M.P. 47294
MÉDICO JEFE CAMI. MIGUEL GRAU

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS L.E. - RIS CHACLACAYO
Obst. Jessica Seas Nolazco
C.O.P. N° 15884
JEFE DE EQUIPO - P.S. ALTO HUAMPANI

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE
C.S. CESAR LOPEZ SILVA
Dr Eduardo Peña Ramos
MEDICO CIRUJANO
CMP 28393

11	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por trabajador social	Atención ambulatoria por trabajador social o asistente social en consultorio externo para evaluación socioeconómica y sociofamiliar, valoración social, seguimiento social, entrenamiento para la inserción/reinserción social, registro en el padrón de beneficiarios para acceso al programa complementario de alimentación, programa de alimentación y nutrición del afectado por tuberculosis, entre otros, e identificación de factores de riesgos a usuarios de salud en abandono al tratamiento de tuberculosis, VIH-SIDA, entre otros.	X	X									
12	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por médico general.	Atención ambulatoria por médico general en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de salud a usuarios de salud que requieren procedimientos de cirugía menor, curación de heridas, curación de quemaduras, entre otros. Incluye espirometría.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de ginecología y obstetricia.	Atención ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia en sala de procedimientos de consulta externa para atención de salud a usuarios de salud que requieren procedimientos de la especialidad.	X										
14	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de medicina familiar y comunitaria	Atención ambulatoria por médico especialista en medicina familiar y comunitaria en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de salud a usuarios de salud que requieren procedimientos de cirugía menor, curación de heridas, curación de quemaduras, entre otros. Incluye espirometría.	X										
15	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico general	Consulta a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) realizada por médico general en teleconsultorio para atencion de salud a usuarios de salud, cumpliendo con las restricciones reguladas por Ley a la prescripción de medicamentos, con firma digital o firma electrónica, en los casos que corresponda.	X								X		
16	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por profesional de la salud (especificar)	Consulta a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) realizada por profesional de la salud (enfermera(o), obstetra, cirujano dentista, psicólogo(a), nutricionista, trabajador social) en teleconsultorio para atención de salud a usuarios de salud, en el ámbito de sus competencias, cumpliendo con las restricciones reguladas por Ley a la prescripción de medicamentos, con firma digital o firma electrónica, en los casos que corresponda.		x	X	x		x					
17	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico general	Consulta a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), realizada por personal de la salud a un médico general en teleconsultorio para opinión médica sobre el manejo de usuarios de salud con morbilidad o riesgo de morbilidad pudiendo estar o no presente el usuario de salud, cumpliendo con las restricciones reguladas por Ley a la prescripción de medicamentos con firma digital o firma electrónica, en los casos que corresponda.			X								
18	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista (especificar)	Consulta a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), realizada por médico a un médico especialista (especificar) en teleconsultorio para segunda opinión sobre el manejo de usuarios de salud con morbilidad o riesgo de morbilidad pudiendo estar o no presente el usuario de salud, cumpliendo con las restricciones reguladas por Ley a la prescripción de medicamentos con firma digital o firma electrónica, en los casos que corresponda.						x					
19	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por profesional de la salud (especificar)	Consulta a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) realizada por personal de la salud a un profesional de la salud (enfermera(o) o obstetra o cirujano dentista o psicólogo(a) o nutricionista o trabajador social) en teleconsultorio para atención de salud a usuarios de salud, en el ámbito de sus competencias profesionales, cumpliendo con las restricciones reguladas por Ley a la prescripción de medicamentos, con firma digital o firma electrónica, en los casos que corresponda.						X					
20	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico general	Orientación a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) realizada por médico general en teleconsultorio o ambiente específico para consejería y asesoría a usuarios de salud con morbilidad o riesgo de morbilidad.	X		X		X	X	X		X	X	

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS L E C.S. PROGRESO
M. C. HANS WILLIAMS SEAS NOLAZCO
C.M.P. 065538
(E) COORDINADOR DE EQUIPO DE TRABAJO

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este
P.S. PERLA DEL SOL - RIS CHACLACAYO
Dr. Oscar C. Palomino Vallenas
MEDICO - C.E.T.
C.M.P. 32611

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS L.E. - RIS CHACLACAYO
C.S. MORON
M.C CARLOS TORRES MONGE
JEFE DE EQUIPO DEL C.S. MORON
C.M.P. 26246

MINISTERIO DE SALUD
REDES INTEGRADAS DE SALUD
Jorge Moreno
C.M.P. 49895
MEDICO

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS L.E. - RIS CHACLACAYO
Obst. Jessica Seas Nolazco
C.O.P. N° 15884
JEFE DE EQUIPO - P.S. ALTO HUAMPANI

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE
C.S. CESAR LOPEZ SILVA
Dr Eduardo Peña Ramos
MEDICO CIRUJANO
CMP 26358

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LE
P.S. TRES DE OCTUBRE - CHACLACAYO
OBST. NANCY HIDALGO LIRA
COP. 8266
LIC. OBST. JEFA

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS - LIMA ESTE - CAMI MIGUEL GRAU
Dr. Carlos Quispe Benavides
C.M.P. 47294
MÉDICO JEFE CAMI. MIGUEL GRAU

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
RIS CHACLACAYO
C.S. VIRGEN DEL CARMEN - LA ERA
M.C. Cabanillas Saenz Brian
MEDICO JEFE
CMP. 064330

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
RIS CHACLACAYO
M.C. JOB MOLINA TANTALEAN
JEFE DE LA R.I.S. CHACLACAYO
C.M.P. 63052

21	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico especialista (especificar)	Orientación a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) realizada por médico especialista (especificar) en teleconsultorio o ambiente específico para consejería y asesoría a usuarios de salud con morbilidad o riesgo de morbilidad.	X									
22	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por profesional de la salud (especificar)	Orientación a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) realizada por profesional de la salud (enfermera(o) u obstetra o cirujano dentista o psicólogo(a) o nutricionista o trabajador social) en teleconsultorio o ambiente específico para consejería y asesoría a usuarios de salud, en el ámbito de sus competencias profesionales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por profesional de la salud (especificar)	Monitorización o seguimiento a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) realizada por enfermera(o) u obstetra o cirujano dentista o psicólogo(a) o nutricionista o trabajador social en teleconsultorio o ambiente específico, bajo indicación médica, para control de la situación de salud y evolución clínica (identificación de signos de alarma, complicaciones, entre otros) a usuarios de salud, previamente atendido en consultorio externo o teleconsulta, mediante la transmisión de información clínica, parámetros biomédicos y/o exámenes auxiliares, en el ámbito de sus competencias.	X	X	X	X	X		X		X	X
24	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por profesional de la salud. Triaje presencial Diferenciado Covid-19	Atencion ambulatoria diferenciada por profesional de salud en consultorio externo para la toma de muestra a personas con sospecha de covid-19 y valoracion de situacion de salud para derivacion a los servicios de salud.		X			X					
25	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por profesional de la salud. Triaje Digital Diferenciado Covid-19	Atención ambulatoria diferenciada por profesional de salud en consultorio en donde se clasifica a la persona en función a la respuesta de una serie de preguntas relacionadas a sintomatología de infección por COVID19 contenidas en un cuestionario digital.					X					
26	PATOLOGIA CLINICA	Procedimientos de laboratorio clínico tipo I-3 o I-4	Procedimientos de microbiología, hematología, bioquímica e inmunología, bajo la responsabilidad del tecnólogo médico en laboratorio clínico o biólogo, en un laboratorio clínico tipo I-3 o I-4. Incluye la toma de muestras biológicas, conservación, procesamiento y entrega de resultados. En caso de centralización de los procedimientos de laboratorio clínico en un SMA, se realiza el procesamiento de exámenes provenientes de consulta externa, y de urgencias y emergencias determinados por el establecimiento de salud.	X	X	X	X	X	X				
27	FARMACIA	Dispensación de medicamentos, dispositivos medicos y productos sanitarios	Dispensación de medicamentos incluidos en el petitorio nacional unico de medicamentos escenciales, dispositivos medicos y productos sanitarios, entregado por químico farmacéutico.	X									

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS L E C.S. PROGRESO
M. C. HANS WILLIAMS SEAS NOLAZCO
C.M.P. 033538
(E) COORDINADOR DE EQUIPO DE TRABAJO

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Es
P.S. PERLA DEL SUR - RIS CHACLACAYO
Dr. Oscar C. Palomino Vallenas
MEDICO - C.E.T.
C.M.P. 32611

MINISTERIO DE SALUD
REDES INTEGRADAS DE SALUD L.E. - RIS CHACLACAYO
Jorge Moreno Palomino
MEDICO CIRUJANO

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS - LIMA ESTE - CAMI. MIGUEL GRAU
Dr. Carlos Quispe Benavides
C.M.P. 47294
MÉDICO JEFE CAMI. MIGUEL GRAU

DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
Diego A. Dominguez Rojas
MEDICO CIRUJANO

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS L.E. - RIS CHACLACAYO
Obst. Jessica Seas Nolazco
C.O.P. Nº 15884
JEFE DE EQUIPO - P.S. ALTO HUAMPANI

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE
C.S. CESAR LOPEZ SILVA
Dr. Eduardo Peña Ramos
MEDICO CIRUJANO
CMP 26353

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD L.E.
P.S. TRES DE OCTUBRE - CHACLACAYO
OBST. NANCY HIDALGO LIRA
COP. 8266
LIC. OBST. JEFA

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
RIS CHACLACAYO
C.S. VIRGEN DEL CARMEN LA ERA
M.C. Cabanillas Saenz Brian
MEDICO JEFE
CMP. 064330

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud
M C JOB MOLINA TANTALEAN
JEFE DE LA R.I.S. CHACLACAYO
C.M.P. 63052

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS L.E. - RIS CHACLACAYO
C.S. MORON
M.C CARLOS TORRES MONGE
JEFE DE EQUIPO DEL C.S. MORON
C.M.P. 26246

RM N° 099-2014/MINSA-DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N ° 197-MINSA/DGSP.V.01 " DIRECTIVA ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD", la Norma Técnica de Salud N° 171-MINSA/2021/DGAIN y la Resolución Ministerial N° 391-2020-MINSA.

ANEXO N° 02

MATRIZ CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD POR ACTIVIDADES, DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2022

DISTRITO CHACLACAYO

Marcar con una "X" si el EE.SS realiza la prestación

Nº ORD.	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIO DE SALUD	DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACION	RIS CHACLACAYO									
				CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL MIGUEL GRAU (I-4)	CENTRO DE SALUD LOPEZ SILVA (I-3)	CENTRO DE SALUD VIRGEN DEL CARMEN LA ERA (I-3)	CENTRO DE SALUD PROGRESO (I-3)	CENTRO DE SALUD MORON (I-3)	PUESTO DE SALUD HUASCATA (I-2)	PUESTO DE SALUD ALTO HUAMPANI (I-2)	PUESTO DE SALUD VILLA RICA (I-2)	PUESTO DE SALUD 3 DE OCTUBRE (I-2)	PUESTO DE SALUD PERLA DEL SOL (I-2)
1	Salud Familiar y Comunitaria	Visita domiciliaria por otro profesional de la salud (profesional no médico)	Desplazamiento de la enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud capacitado dirigido a la familia en su domicilio, para recoger información a través de instrumentos como la ficha familiar, la ficha de autodiagnóstico, entre otros, que permitan identificar necesidades salud y factores de riesgo a nivel individual y familiar para el cuidado integral de la familia y comunidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Salud Familiar y Comunitaria	Visita domiciliaria por médico(a) general	Desplazamiento del médico(a) cirujano sin especialidad capacitado, dirigido a la familia en su domicilio, para recoger información a través de instrumentos como la ficha familiar, la ficha de autodiagnóstico, entre otros, que permitan identificar necesidades salud y factores de riesgo a nivel individual y familiar para el cuidado integral de la familia y comunidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Salud Familiar y Comunitaria	Visita domiciliaria por médico(a) especialista en medicina familiar y comunitaria	Desplazamiento del médico(a) cirujano especialista en medicina familiar y comunitaria, dirigido a la familia en su domicilio, para recoger información a través de instrumentos como la ficha familiar, la ficha de autodiagnóstico, entre otros, que permitan identificar necesidades salud y factores de riesgo a nivel individual y familiar para el cuidado integral de la familia y comunidad. Incluye la aplicación de métodos y herramientas propios de la especialidad, como entrevista familiar bajo el enfoque sistémico entre otros.	X									
4	Salud Familiar y Comunitaria	Visita domiciliaria por técnico(a) o auxiliar asistencial	Desplazamiento del técnico o auxiliar capacitado dirigido a la familia en su domicilio, para recoger información a través de instrumentos como la ficha familiar, la ficha de autodiagnóstico, entre otros, que permitan identificar necesidades salud y factores de riesgo a nivel individual y familiar para el cuidado integral de la familia y comunidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Salud Familiar y Comunitaria	Intervenciones educativas y comunicacionales por personal de salud (*)	Actividades de sensibilización, capacitación o afianzamiento de conocimientos (consejería y orientación familiar, talleres, sesiones educativas, sesiones demostrativas, etc) sobre un tema específico en salud familiar y comunitaria por personal de salud capacitado dentro del establecimiento o fuera de este para el cuidado integral de la familia y comunidad. Incluye la teleinformación, educación y comunicación a la población	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Atención de Urgencias y Emergencias	Atención inicial de urgencias y emergencias por personal de la salud no médico	Atención de urgencia, evaluación y atención inicial de emergencias (identificación de signos de alarma y referencia) por personal de salud capacitado en urgencias y emergencias (enfermero(a), obstetra, técnico(a) de enfermería), en tópico de urgencia y emergencias incluye la atención de parto vaginal inminente según normativa vigente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Atención de Urgencias y Emergencias	Atención de urgencias y emergencias por médico general	Atención de urgencias y emergencias por médico(a) cirujano sin especialidad entrenado con EPP para manejo inicial (estabilización y referencia) de pacientes que presenten empeoramiento de su estado de salud con prioridades I y II en tópico de urgencias y emergencias, así como el manejo de pacientes con prioridad III.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Atención de Urgencias y Emergencias	Atención de urgencias y emergencias por otro médico(a) especialista (especificar)	Atención de urgencias y emergencias por medico(a) cirujano de otra especialidad (Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Interna, Pediatría, Ginecología y Obstetricia, Medicina de Emergencias y Desastres, entre otros) para manejo inicial (estabilización y referencia) de pacientes con prioridades I, II en tópico de urgencias y emergencias, así como el manejo de pacientes con prioridad III, definido según perfil demográfico, perfil epidemiológico y perfil de determinantes sociales de salud.	X									
9	Atención de Urgencias y Emergencias	Atención en Ambiente de Observación de Emergencia	Atención en sala de Observación de emergencia por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia o emergencia por un tiempo no mayor de 12 horas, diferenciados por sexo, edad y condiciones especiales, según corresponda	X									
10	Atención de Urgencias y Emergencias	Atención en tópico de procedimientos de enfermeria	Atención de procedimientos por enfermera(o) en tópico de procedimientos de enfermería: Incluye inyectables, nebulizaciones, cambio de sondas, curación de heridas, entre otros procedimientos de emergencia, de acuerdo a su perfil profesional, bajo indicaciones médicas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Atención de la Gestante en Periodo de Parto	Atención de parto vaginal por médico general y obstetra	Atención de parto vaginal sin complicaciones por médico general o médico de familia y obstetra, en la Sala de Partos y además atención inmediata del recién nacido por médico general o médico de familia y enfermera.	X									
12	Internamiento	Atención en Sala de Internamiento	Atención en Sala de Internamiento por médico cirujano(a) y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas (se organiza para garantizar servicios de alimentación y hotelería). Incluye alojamiento conjunto del recién nacido	X									
13	Anatomía patológica	Toma de muestras de tejidos o líquidos corporales	Toma de muestra de tejidos o líquidos corporales por médico(a) con o sin especialidad o profesionales de la salud capacitados y traslado hacia una UPSS de Anatomía Patológica para estudios de citopatología o histopatología(solamente PAP)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	Pruebas rápidas y toma de muestra	Pruebas rápidas de laboratorio clínico y toma de muestras biológicas	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica, recolección y toma de muestras por personal de salud capacitado, en el área de toma de muestra y traslado de muestras biológicas hacia una UPS Patología Clínica (BK)						X	X	X	X	X
15	Prueba diagnostica y toma de muestra	Toma de muestras de prueba diagnóstica para COVID-19	Pruebas rápidas para la detección de la infección por COVID-19 por personal de salud capacitado y con EPP en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.	X	X			X					
16	Ecografía	Ecografía general	Atención de procedimientos de ultrasonografía general (incluye ecografía abdominal, renal, obstétrica y pélvica), por médico(a) con o sin especialidad, capacitado en ultrasonografía general, en área de Ecografía. Definido según perfil demográfico, perfil epidemiológico y perfil de determinantes sociales de salud	X									

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS L E C.S. PROGRESO
M. C. HANS WILLIANS SEAS NOLAZCO
C.M.P. 093538
(E)COORDINADOR DE EQUIPO DE TRABAJO

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
RIS CHACLACAYO
C.S. VIRGEN DEL CARMEN - LA ERA
M.C. Cabanillas Saenz Brian
MEDICO JEFE
CMP. 064330

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS L.E. RIS CHACLACAYO
C.S. MORON
M.C CARLOS TORRES MONT
JEFE DE EQUIPO DEL C.S. MORON
C.M.P. 26246

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este
P.S. PERLA DEL SOL - RIS CHACLACAYO
Dr. Oscar C. Palomino Vallenas
MEDICO - C.E.T.
C.M.P. 32611

MINISTERIO DE SALUD
REDES INTEGRADAS DE SALUD L.E. 3 SALUD
Jorge Moreno
CMP 7067A
MEDICO JEFE

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE
C.S. CESAR LOPEZ SILVA
Dr Eduardo Peña Ram
MEDICO CIRUJANO
CMP 26358

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD L.E
P.S. TRES DE OCTUBRE - CHACLACAYO
OBST. NANCY HIDALGO LIRA
COP. 8266
LIC. OBST. JEFA

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS - LIMA ESTE - CAMI. MIGUEL GRAU
Dr. Carlos Quispe Benavides
C.M.P. 47294
MÉDICO JEFE CAMI. MIGUEL GRAU

DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
Diego A. Dominguez Martinez Huaman
MEDICO CIRUJANO

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS L.E. RIS CHACLACAYO
Obst. Jessica Seas Nolazco
C.O.P. N° 15884
JEFE DE EQUIPO - P.S. ALTO HUAMPANI

M C JOB MOLINA TANTALEAN
JEFE DE LA R.I.S. CHACLACAYO
C.M.P. 63053

17	Radiologia	Radiologia Convencional simple	Atención de exámenes de radiología simple (sin contraste) en Sala de Rayos X portátil convencional por tecnólogo(a) médico capacitado con EPP y lectura por médico cirujano tratante capacitado.	X										
18	Atención con Medicamentos	Expendio de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Expendio de productos farmacéuticos del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales, dispositivos médicos (con excepción de equipos biomédicos y tecnología controlada) y productos sanitarios que correspondan, entregado por técnico(a) de farmacia o técnico (a) de enfermería capacitado y con EPP, en el ambiente para atención con medicamentos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	Limpieza, Desinfección y Esterilización	Limpieza, desinfección y esterilización	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica(o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización con EPP, y supervisado por la enfermera(o), en un ambiente específico.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20	Actividad en Salud Pública	Vigilancia Epidemiológica por Personal de Salud	Vigilancia epidemiológica de enfermedades de notificación obligatoria, enfermedades transmisibles y no transmisibles, exposición e intoxicación por metales pesados y metaloides, vigilancia centinela y otros, por personal de salud capacitado.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21	Actividad en Salud Pública	Investigación epidemiológica de eventos de importancia en salud pública	Investigación epidemiológica de brotes, epidemias y otros EVISAP (Eventos de Importancia en Salud Pública) por personal de salud capacitado dentro del establecimiento de salud o fuera de este, para la notificación de casos, contactos, lugares contaminados o vectores que hayan contribuido con la ocurrencia de los casos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22	Actividad en Salud Pública	Vigilanca de la calidad de agua	Toma de muestra y medición de parámetros de campo, por personal de salud capacitado dentro del establecimiento de salud o fuera de este; para la vigilancia sanitaria de la calidad de agua para consumo humano, en cumplimiento de los parámetros de campo (cloro residual libre, turbiedad, conductividad, pH) microbiológicos, parasitológicos, químicos orgánicos e inorgánicos, establecidos en la normatividad vigente.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23	Actividad en Salud Pública	Vigilanca y control de vectores y reservorios	Vigilancia de los puntos de control críticos de vectores y reservorios transmisores de enfermedades metaxénicas y zoonóticas, por personal de salud capacitado, dentro de establecimientos de salud y fuera de este, para la prevención de estas enfermedades. Incluye vigilancia entomológica, control larvario y nebulización espacial (contingencia) del Aedes Aegypti en la comunidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
24	Actividad en Salud Pública	Vigilanca, prevención y control de accidentes punzocortantes	Vigilancia, prevención y control de accidentes punzocortantes por personal de salud capacitado, dentro del establecimiento de salud o fuera de este, según procedimiento estandarizado, para prevención del VHB, VIH y la TB por riesgos ocupacionales en los trabajadores de salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
25	Actividad en Salud Pública	Manejo de Residuos Sólidos por Personal de Salud	Manejo operativo de los residuos sólidos de los establecimientos de salud, por personal de salud capacitado, que involucra la manipulación, acondicionamiento, segregación, transporte, almacenamiento y transferencia, según normatividad vigente. Incluye la vigilancia sanitaria del manejo de los residuos sólidos en establecimientos de salud.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
26	Actividad en Salud Pública	Promoción y protección de la seguridad en el trabajo y el bienestar de los trabajadores por personal de salud	Evaluar, controlar, monitorear y comunicarlos riesgos que se encuentran asociados a una actividad o proceso	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
27	Actividad en Salud Pública	Coordinación para la vigilancia ciudadana	Concertación de medios y esfuerzos por personal de salud capacitados con actores de la comunidad, orgnizada, para la vigilancia ciudadana.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
28	Actividad en Salud Pública	Visita domiciliaria por ACS	Es la visita programada que realiza el ACS, a las familias del sector que le han asignado para promover, enseñar y tomar acuerdos sobre prácticas clave del cuidado de la salud de la familia	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X
29	Referencia y Contrarreferencia	Referencia y contrarrefeferencia	Referencia de pacientes a establecimientos de mayor complejidad y capacidad resolutiva según necesidad deacuerdo a la UPSS de destino emergencia, apoyo al diagnostico y consulta externa y contrareferencia de pacientes a sus establecimientos de origen.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
30	Registros de atención en salud e información	Registros de atención en salud e información	Registro y acopio de la información sanitaria y de la producción de servicios de salud. Además administra el archivo de historias clínicas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS L E C.S. PROGRESO
M. C. HANS WILLIANS SEAS NOLAZCO
C.M.P. 093538
(E)COORDINADOR DE EQUIPO DE TRABAJO

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este
P.S. PERLA DEL SOL - RIS CHACLACAYO
Dr. Oscar C. Palomino Vallenas
MEDICO - C.E.T.
C.M.P. 32611

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LE
P.S. TRES DE OCTUBRE - CHACLACAYO
OBST. NANCY HIDALGO LIRA
COP. 8266
LIC. OBST. JEFA

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS - LIMA ESTE - CAMI. MIGUEL GRAU
Dr. Carlos Quispe Benavides
C.M.P. 47294
MÉDICO JEFE CAMI. MIGUEL GRAU

DIRECCION DE REDES INTEGRADAS
MEDICO CIRUJANO

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LE - RIS CHACLACAYO
Obst. Jessica Seas Nolazco
C.O.P. N° 15884
JEFE DE EQUIPO - P.S. ALTO HUAMP

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE
C.S. CESAR LOPEZ SILVA
Dr Eduardo Peña Ran
MEDICO CIRUJANO
CMP 26353

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud
M C JOB MOLINA TANTALEAN
JEFE DE LA R.I.S. CHACLACAYO
C.M.P. 63052

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
RIS CHACLACAYO
C.S. VIRGEN DEL CARMEN - LA ERA
M.C. Cabanillas Saenz Brian
MEDICO JEFE
CMP. 064330

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS L.E. - RIS CHACLACAYO
C.S. MORON
M.C CARLOS TORRES MONGE
JEFE DE EQUIPO DEL C.S. MORON
C.M.P. 26246

RM N° 099-2014/MINSA-DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N ° 197-MINSA/DGSP.V.01 " DIRECTIVA ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD", la Norma Técnica de Salud N° 171-MINSA/2021/DGAIN y la Resolución Ministerial N° 391-2020-MINSA.

ANEXO N° 01

MATRIZ CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD POR UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS), DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2022

DISTRITO LURIGANCHO-CHOSICA

Marcar con una "X" si el EE SS realiza la prestación

N° ORD.	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIO DE SALUD	DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN	RIS CHACLACAYO											OBSERVACIONES
				CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PEDREGAL (I-3)	CENTRO DE SALUD MOYOPAMPA (I-3)	CENTRO DE SALUD CHOSICA (I-3)	CENTRO DE SALUD NICOLAS DE PIEROLA (I-3)	PUESTO DE SALUD PAPA FATIMA (I-2)	PUESTO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA CASTILLA (I-2)	PUESTO DE SALUD PADRE DE LOS MILAGROS (I-2)	PUESTO DE SALUD TAHUANTIN (I-2)	PUESTO DE SALUD VILLA DEL SOL (I-2)	PUESTO DE SALUD CHACRASANA (I-2)	CENTRO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN REHABILITACION Y TERAPIA FISICA DE CHOSICA (I-4)	
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico general	Consulta ambulatoria por médico general en consultorio externo para atención de salud a usuarios de salud sanos con o sin riesgo de morbilidad y usuarios de salud con morbilidad. Incluye la atención de salud diferenciada para el control de tratamiento a usuarios de salud con diagnóstico de VIH, Tuberculosis y otros riesgos y daños priorizados en salud pública, así como atención de salud diferenciada por grupos etarios.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
2	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por obstetra	Atención ambulatoria por obstetra en consultorio externo para atención prenatal y del puerperio y consejería: atención de salud y consejería en salud sexual y reproductiva a usuarios de salud en edad fértil, gestantes, puérperas con o sin riesgo de morbilidad y su pareja.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
3	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermera(o)	Atención ambulatoria por enfermera(o) en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunación a usuarios de salud sanos con o sin riesgo de morbilidad. Incluye atención temprana del desarrollo y toma de muestra para tamizaje neonatal, de corresponder.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
4	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicólogo(a)	Atención ambulatoria por psicólogo(a) en consultorio externo para pruebas psicológicas y psicoterapia individual y familiar, a usuarios de salud sanos con o sin riesgo de morbilidad y usuarios de salud con morbilidad en problemas de salud mental		X	X	X							X	
5	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por nutricionista	Atención ambulatoria por nutricionista en consultorio externo para atención de salud a usuarios de salud sanos con o sin riesgo de morbilidad y usuarios de salud con morbilidad, que requieren atención nutricional integral.	X	X	X	X								
6	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por cirujano dentista general	Consulta ambulatoria por cirujano dentista general en consultorio externo para la evaluación del sistema estomatognático, la determinación de la morbilidad y del plan de tratamiento a usuarios de salud sanos con o sin riesgo de morbilidad y usuarios de salud con morbilidad en el sistema estomatognático	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
7	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por cirujano dentista general con soporte de radiología oral	Consulta ambulatoria por cirujano dentista general en consultorio externo para la evaluación del sistema estomatognático, la determinación de la morbilidad con el soporte de radiología oral y del plan de tratamiento a usuarios de salud sanos con o sin riesgo de morbilidad y usuarios de salud con morbilidad en el sistema estomatognático		X		X								
8	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina física y de rehabilitación	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina física y de rehabilitación en consultorio externo para atención de salud a usuarios de salud con morbilidad y riesgo de morbilidad.											X	VERIFICAR EN CENTRO DE REHABILITACION INCLUSION EN LA PROGRAMACION DE TURNOS DEL EESS DE REHABILITACION
9	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico general capacitado en salud mental	Consulta ambulatoria por médico general capacitado en salud mental en consultorio externo para atención de salud a usuarios de salud sanos con o sin riesgo de morbilidad y usuarios de salud con morbilidad en problemas de salud mental.			X	X			X					
10	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por trabajador social	Atención ambulatoria por trabajador social o asistente social en consultorio externo para evaluación socioeconómica y sociofamiliar, valoración social, seguimiento social, enfermero para la intercomisionesión social, registro en el padrón de beneficiarios para acceso al programa complementario de alimentación, programa de alimentación y nutrición del afectado por tuberculosis, entre otros, e identificación de factores de riesgos a usuarios de salud en abandono al tratamiento de tuberculosis, VIH-SIDA, entre otros			X								X	
11	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por médico general.	Atención ambulatoria por médico general en tópico de procedimientos de consulta externo para atención de salud a usuarios de salud que requieren procedimientos de cirugía menor, curación de heridas, curación de quemaduras, entre otros. Incluye espirometría.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
12	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico general	Consulta a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) realizada por médico general en teleconsultorio para atención de salud a usuarios de salud, cumpliendo con las restricciones regulares por Ley a la prescripción de medicamentos, con firma digital o firma electrónica, en los casos que corresponda.		X	X									
13	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por profesional de la salud (especificar)	Consulta a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) realizada por profesional de la salud (enfermera(o), obstetra, cirujano dentista, psicólogo(a), nutricionista, trabajador social) en teleconsultorio para atención de salud a usuarios de salud, en el ámbito de sus competencias, cumpliendo con las restricciones regulares por Ley a la prescripción de medicamentos, con firma digital o firma electrónica, en los casos que corresponda.	X	X	X						X			
14	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico general	Consulta a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), realizada por personal de la salud a un médico general en teleconsultorio para opinión médica sobre el manejo de usuarios de salud con morbilidad o riesgo de morbilidad pudiendo estar o no presente el usuario de salud, cumpliendo con las restricciones regulares por Ley a la prescripción de medicamentos con firma digital o firma electrónica, en los casos que corresponda.		X	X									
15	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico general	Orientación a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) realizada por médico general en teleconsultorio o ambiente específico para consejería y asesoría a usuarios de salud con morbilidad o riesgo de morbilidad.	X	X	X	X				X	X			

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LE. RIS CHACLACAYO
Antolio J. Huamani Miñegel
C.M. 29017
JEFE DE EQUIPO P.S. CHACRASANA

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE METROPOLITANA
C.S. NICOLAS DE PIEROLA
FLOR PLASENCIA OBANDO
C.M.P. 36386
MEDICO

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE-RIS CHACLACAYO
PS. SEÑOR DE LOS MILAGROS
COORDINADORA
Karen Monique Pérez
OBSTETRA
C.O.P. 22001

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LE - RIS CHACLACAYO
ALEJANDRO VILLAFANA ACOSTA
CMP. 32486
Jefe de Equipo - C.S. SAN ANTONIO DE PEDREGAL

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE-RIS CHACLACAYO
Dra. Johanna F. M. Suárez Alarcón de Muñoz
CMP 44508
JEFE DE EQUIPO C.S. MOYOPAMPA

MINISTERIO DE SALUD
PUESTO DE SALUD YANACOTO
Ortega Olarte Aurora
C.O.P. 10786

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE - RIS CHACLACAYO
M.C. EDWIN CUEVA CHÁVEZ
CMP: 13883
C.R. REHABILITACIÓN FÍSICA

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS L.E. - R.I.S. CHACLACAYO
M.C. Osorio Sánchez Celso Iván
CMP. 05097
JEFE DE EQUIPO P.S. MARISCAL CASTILLA

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE
P.S. PABLO PATRON
M.C. Yanner Guillen Ramos
CMP: 64394
JEFE COORDINADOR TRAUMATOLOGO DE TURNO

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS L.E. - RIS CHACLACAYO
Obst. Rocío Jiménez Suárez
C.O.P. 6999
JEFE DE EQUIPO - P.S. VILLA DEL SOL

M.C. JOB MOLINA TANTALEAN
JEFE DE LA R.I.S. CHACLACAYO
C.M.P. 63052

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LE - RIS CHACLACAYO
M. C. ESTHER DIAZ ESPINOZA
C.M.P. N° 39606
Jefe de Equipo - C.S. CHOSICA

16	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por profesional de la salud (especificar)	Orientación a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) realizada por profesional de la salud (enfermera(o) u obstetra o cirujano dentista o psicólogo(a) o nutricionista o trabajador social) en teleconsultorio o ambiente específico para consejería y asesoría a usuarios de salud, en el ámbito de sus competencias profesionales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
17	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por profesional de la salud (especificar)	Monitorización o seguimiento a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) realizada por enfermera(o) u obstetra o cirujano dentista o psicólogo(a) o nutricionista o trabajador social en teleconsultorio o ambiente específico, bajo indicación médica, para control de la situación de salud y evolución clínica (identificación de signos de alarma, complicaciones, entre otros) a usuarios de salud, previamente atendido en consultorio externo o teleconsulta, mediante la transmisión de información clínica, parámetros biomédicos y/o exámenes auxiliares, en el ámbito de sus competencias.	X	X	X	X	X		X	X	X				
18	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por profesional de la salud. Triaje presencial Diferenciado Covid-19	Atención ambulatoria diferenciada por profesional de salud en consultorio externo para la toma de muestra a personas con sospecha de covid-19 y valoración de situación de salud para derivación a los servicios de salud.	X	X	X	X			X						
19	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por profesional de la salud. Triaje Digital Diferenciado Covid-19	Atención ambulatoria diferenciada por profesional de salud en consultorio en donde se clasifica a la persona en función a la respuesta de una serie de preguntas relacionadas a sintomatología de infección por COVID19 contenidas en un cuestionario digital	X	X	X	X			X						
20	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de laboratorio clínico tipo I-3 o I-4	Procedimientos de microbiología, hematología, bioquímica e inmunología, bajo la responsabilidad del tecnólogo médico en laboratorio clínico o biólogo, en un laboratorio clínico tipo I-3 o I-4. Incluye la toma de muestras biológicas, conservación, procesamiento y entrega de resultados. En caso de centralización de los procedimientos de laboratorio clínico en un SMA, se realiza el procesamiento	X	X	X	X									

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS L.E. RIS CHACLACAYO
Antonio J. Huamani Maspel
C.M. 29017
JEFE DE EQUIPO P.S. CHACRASANA

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS L.E - RIS CHACLACAYO
ESTHER DIAZ ESPINOZA
C.M.P. N° 39606
Equipo - C.S. CHOSICA

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE RIS CHACLACAYO
Dra. Johanna F. M. Suárez Alarcón de Muñoz
CMP 44508
JEFE DE EQUIPO C.S. MOYOPAMPA

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS L.E. - RIS CHACLACAYO
Obst. Rocío Jiménez Suárez
C.O.P. 6599
JEFE DE EQUIPO P.S. VILLA DEL SOL

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE - RIS CHACLACAYO
M.C. EDWIN CUEVA CHAVEZ
CMP 13883
C.R. REHABILITACIÓN F...

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE
P.S. PABLO PATRON
M.C. Yannet Quiñones Rosado
JEFE COORDINADOR DE TRABAJO
CMP 64204

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS L.E. - R.I.S. CHACLACAYO
M.C. Osorio Sánchez Celso Ivan
CMP 65097
JEFE DE EQUIPO P.S. MARISCAL CASTILLA

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE
P.S. CENTRO DE TRABAJO
COORDINADOR
Karen Enriquez Enrique Pérez
TEPA
CMP 2001

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE METROPOLITANA
C.S. NICOLAS DE PIEROLA
NELLY PLASENCIA OBANDO
C.M.P. 36386
MÉDICO

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LE - IV CHACLACAYO
ALEJANDRO VILLAFANA ACOSTA
CMP. 32486
Jefe de Equipo - C.S. SAN ANTONIO DE PEDREGAL

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este
M C JOB MOLINA TANTALEAN
JEFE DE LA R.I.S. CHACLACAYO
C.M.P. 63052

MINISTERIO DE SALUD
PUESTO DE SALUD YANACOTO
Ortega Olarte Aurora
C.O.P. 10786

RM N° 099-2014/MINSA-DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N ° 197-MINSA/DGSP.V.01 " DIRECTIVA ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD", la Norma Técnica de Salud N° 171-MINSA/2021/DGAIN y la Resolución Ministerial N° 391-2020-MINSA.

ANEXO N° 02

MATRIZ CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD POR ACTIVIDADES, DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2022

DISTRITO LURIGANCHO-CHOSICA

Marcar con una "X" si el EE.SS realiza la prestación

Nº ORD.	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIO DE SALUD	DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACION	RIS CHACLACAYO										
				CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PEDREGAL (I-3)	CENTRO DE SALUD MOYOPAMPA (I-3)	CENTRO DE SALUD CHOSICA (I-3)	CENTRO DE SALUD NICOLAS DE PIEROLA (I-3)	PUESTO DE SALUD PABLO PATRON (I-2)	PUESTO DE SALUD MARISCAL CASTILLA (I-2)	PUESTO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS (I-2)	PUESTO DE SALUD YANACOTO (I-2)	PUESTO DE SALUD VILLA DEL SOL (I-2)	PUESTO DE SALUD CHACRASANA (I-2)	CENTRO REFERENCIAL ESPECIALIZADO EN REHABILITACION Y TERAPIA FISICA DE CHOSICA (I-3)
1	Salud Familiar y Comunitaria	Visita domiciliaria por otro profesional de la salud (profesional no médico)	Desplazamiento de la enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud capacitado dirigido a la familia en su domicilio, para recoger información a través de instrumentos como la ficha familiar, la ficha de autodiagnóstico, entre otros, que permitan identificar necesidades salud y factores de riesgo a nivel individual y familiar para el cuidado integral de la familia y comunidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Salud Familiar y Comunitaria	Visita domiciliaria por médico(a) general	Desplazamiento del médico(a) cirujano sin especialidad capacitado, dirigido a la familia en su domicilio, para recoger información a través de instrumentos como la ficha familiar, la ficha de autodiagnóstico, entre otros, que permitan identificar necesidades salud y factores de riesgo a nivel individual y familiar para el cuidado integral de la familia y comunidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Salud Familiar y Comunitaria	Visita domiciliaria por técnico(a) o auxiliar asistencial	Desplazamiento del técnico o auxiliar capacitado dirigida a la familia en su domicilio, para recoger información a través de instrumentos como la ficha familiar, la ficha de autodiagnóstico, entre otros, que permitan identificar necesidades salud y factores de riesgo a nivel individual y familiar para el cuidado integral de la familia y comunidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Salud Familiar y Comunitaria	Intervenciones educativas y comunicacionales por personal de salud (*)	Actividades de sensibilización, capacitación o afianzamiento de conocimientos (consejería y orientación familiar, talleres, sesiones educativas, sesiones demostrativas, etc) sobre un tema específico en salud familiar y comunitaria por personal de salud capacitado dentro del establecimiento o fuera de este para el cuidado integral de la familia y comunidad. Incluye la teleinformación, educación y comunicación a la población	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Atención de Urgencias y Emergencias	Atención inicial de urgencias y emergencias por personal de la salud no médico	Atención de urgencia, evaluación y atención inicial de emergencias (identificación de signos de alarma y referencia) por personal de salud capacitado en urgencias y emergencias (enfermero(a), obstetra, técnico(a) de enfermería), en tópico de urgencia y emergencias incluye la atención de parto vaginal inminente según normativa vigente.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Atención de Urgencias y Emergencias	Atención de urgencias y emergencias por médico general	Atención de urgencias y emergencias por médico(a) cirujano sin especialidad entrenado con EPP para manejo inicial (estabilización y referencia) de pacientes que presenten empeoramiento de su estado de salud con prioridades I y II en tópico de urgencias y emergencias, así como el manejo de pacientes con prioridad III	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Atención de Urgencias y Emergencias	Atención en tópico de procedimientos de enfermería	Atención de procedimientos por enfermera(o) en tópico de procedimientos de enfermería. Incluye inyectables, nebulizaciones, cambio de sondas, curación de heridas, entre otros procedimientos de emergencia, de acuerdo a su perfil profesional, bajo indicaciones médicas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Anatomía patológica	Toma de muestras de tejidos o líquidos corporales	Toma de muestra de tejidos o líquidos corporales por médico(a) con o sin especialidad o profesionales de la salud capacitados y traslado hacia una UPSS de Anatomía Patológica para estudios de citopatología o histopatología (incluye PAP)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
9	Pruebas rápidas y toma de muestra	Pruebas rápidas de laboratorio clínico y toma de muestras biológicas	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica, recolección y toma de muestras por personal de salud capacitado, en el área de toma de muestra y traslado de muestras biológicas hacia una UPS Patología Clínica (BK)					X	X	X	X	X	X	
10	Prueba diagnóstica y toma de muestra	Toma de muestras de prueba diagnóstica para COVID-19	Pruebas rápidas para la detección de la infección por COVID-19 por personal de salud capacitado y con EPP en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.	X	X	X	X							
11	Atención con Medicamentos	Expendio de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Expendio de productos farmacéuticos del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales, dispositivos médicos (con excepción de equipos biomédicos y tecnología controlada) y productos sanitarios que corresponden, entregado por técnico(a) de farmacia o técnico (a) de enfermería capacitado y con EPP, en el ambiente para atención con medicamentos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	Limpieza, Desinfección y Esterilización	Limpieza, desinfección y esterilización	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnico(a) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización con EPP; y supervisado por la enfermera(o), en un ambiente específico.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

MINISTERIO DE SALUD
PUESTO DE SALUD YANACOTO
Ortega Olarte Aurora
C.O.P. 10786

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS L.E. RIS CHACLACAYO
Antolio J. Huamani Miguel
C.M. 28017
JEFE DE EQUIPO P.S. CHACRASANA

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE
P.S. SEÑOR DE LOS MILAGROS CHOSICA
COORDINADOR DE EQUIPO
Karen Manrique Pérez
OBSTETRA
C.M.P. 22001

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LE - RIS CHACLACAYO
ALEJANDRO VILLAFANA ACOSTA
CMP. 32486
Jefe de Equipo - C.S. SAN ANTONIO DE PEDREGAL

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE-RIS CHACLACAYO
Dra. Johanna F. M. Suárez Alarcón de Muñoz
CMP 44508
JEFE DE EQUIPO C.S MOYOPAMPA

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LE - RIS CHACLACAYO
M.C. ESTHER DIAZ ESPINOZA
C.M.P. N° 39606
Jefe de Equipo - C.S. CHOSICA

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE - RIS CHACLACAYO
M.C. EDWIN CUEVA CHÁVEZ
CMP: 13883
C.R. REHABILITACIÓN FÍSICA

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE
P.S. PABLO PATRON
M.C. Sánchez Guillermo
JEFE COORDINADOR DE EQUIPO
CMP: 64394

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este
M.C. Osorio Sánchez Celso Ivan
CMP. 65097
JEFE DE EQUIPO P.S. MARISCAL CASTILLA

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS L.E. - R.I.S CHACLACAYO

M C JOB MOLINA TANTALEAN
JEFE DE LA R.I.S. CHACLACAYO
C.M.P. 63052

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS L.E. - RIS CHACLACAYO
Obst. Rocio Jiménez Sánchez
C.O.P. 65595
JEFE DE EQUIPO - P.S. VILLA DEL SOL

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE - METROPOLITANA
C.S. NICOLAS DE PIEROLA
WELLY PLASENCIA OBANDO
C.M.P. 36386
MEDICO

13	Actividad en Salud Pública	Vigilancia Epidemiológica por Personal de Salud	Vigilancia epidemiológica de enfermedades de notificación obligatoria, enfermedades transmisibles y no transmisibles, exposición e intoxicación por metales pesados y metaloides, vigilancia centinela y otros, por personal de salud capacitado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	Actividad en Salud Pública	Investigación epidemiológica de eventos de importancia en salud pública	Investigación epidemiológica de brotes, epidemias y otros EVISAP (Eventos de Importancia en Salud Pública) por personal de salud capacitado dentro del establecimiento de salud o fuera de este, para la notificación de casos, contactos, lugares contaminados o vectores que hayan contribuido con la ocurrencia de los casos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	Actividad en Salud Pública	Vigilancia de la calidad de agua	Toma de muestra y medición de parámetros de campo, por personal de salud capacitado dentro del establecimiento de salud o fuera de este, para la vigilancia sanitaria de la calidad de agua para consumo humano, en cumplimiento de los parámetros de campo (cloro residual libre, turbiedad, conductividad, pH) microbiológicos, parasitológicos, químicos orgánicos e inorgánicos, establecidos en la normatividad vigente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
16	Actividad en Salud Pública	Vigilancia y control de vectores y reservorios	Vigilancia de los puntos de control críticos de vectores y reservorios transmisores de enfermedades metaxénicas y zoonóticas, por personal de salud capacitado, dentro de establecimientos de salud y fuera de este, para la prevención de estas enfermedades. Incluye vigilancia entomológica, control larvario y nebulización espacial (contingencia) del Aedes Aegypti en la comunidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
17	Actividad en Salud Pública	Vigilanca, prevención y control de accidentes punzocortantes	Vigilancia, prevención y control de accidentes punzocortantes por personal de salud capacitado, dentro del establecimiento de salud o fuera de este, según procedimiento estandarizado, para prevención del VHB, VIH y la TB por riesgos ocupacionales en los trabajadores de salud.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	Actividad en Salud Pública	Manejo de Residuos Sólidos por Personal de Salud	Manejo operativo de los residuos sólidos de los establecimientos de salud, por personal de salud capacitado, que involucre la manipulación, acondicionamiento, segregación, transporte, almacenamiento y transferencia, según normatividad vigente. Incluye la vigilancia sanitaria del manejo de los residuos sólidos en establecimientos de salud.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	Actividad en Salud Pública	Promoción y protección de la seguridad en el trabajo y el bienestar de los trabajadores por personal de salud	Evaluar, controlar, monitorear y comunicados riesgos que se encuentran asociados a una actividad o proceso	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20	Actividad en Salud Pública	Coordinación para la vigilancia ciudadana	Concertación de medios y esfuerzos por personal de salud capacitados con actores de la comunidad, organizada, para la vigilancia ciudadana	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
21	Actividad en Salud Pública	Visita domiciliaria por ACS	Es la visita programada que realiza el ACS, a las familias del sector que le han asignado para promover, enseñar y tomar acuerdos sobre prácticas clave del cuidado de la salud de la familia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22	Referencia y Contrarreferencia	Referencia y contrarrefeferencia	Referencia de pacientes a establecimientos de mayor complejidad y capacidad resolutiva según necesidad deacuerdo a la UPSS de destino emergencia, apoyo al diagnostico y consulta externa y contrareferencia de pacientes a sus establecimientos de origen	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23	Registros de atención en salud e información	Registros de atención en salud e información	Registro y acopio de la información sanitaria y de la producción de servicios de salud. Además administra el archivo de historias clínicas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS L.E. - RIS CHACLACAYO
Antonio J. Huamani Miguel
C.M. 29017
JEFE DE EQUIPO P.S. CHACRASANA

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LE - RIS CHACLACAYO
M.C. ESTHER DIAZ ESPINOZA
C.M.P. N° 39606
Jefe de Equipo - C.S. CHOSICA

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE - RIS CHACLACAYO
M.C. EDWIN CUEVA CHAVEZ
CMP: 13883
C.R. REHABILITACION FISICA

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE
PS. PARIACHO PATRON
M.C. Yanmet Guillen Mariaca
JEFE COORDINADOR EQUIPO DE TRABAJO
CMP: 64394

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS L.E. - R.I.S CHACLACAYO
M.C. Osorio Sánchez Celso Ivan
CMP 65097
JEFE DE EQUIPO P.S. MARISCAL CASTILLA

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS L.E. - RIS CHACLACAYO
Obst. Rocio Jiménez
C.O.P. 65589
JEFE DE EQUIPO P.S. VILLA

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LE - RIS CHACLACAYO
ALEJANDRO VILLAFANA ACOSTA
CMP. 32486
Jefe de Equipo - C.S. SAN ANTONIO DE PEDREGAL

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE-RIS CHACLACAYO
Dra. Johanna F. M. Suárez Alarcón de Muñoz
CMP 44508
JEFE DE EQUIPO C.S. MOYOPAMPA

MINISTERIO DE SALUD
PUESTO DE SALUD YANACOTO
Ortega Olarte Aurora
C.O.P. 10786

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE
P.S. SEÑOR DE LOS MILAGROS - CHOSICA
COORDINADOR DE EQUIPO DE TRABAJO
Karen Manrique Perez
OBSTETRA
C.O.P. 22001

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE METROPOLITANA
C.S. NICOLAS DE PIEROLA
Sra. NELLY PLASENCIA OBANDO
C.M.P. 36386
MEDICO

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este
M C JOB MOLINA TANTALEAN
JEFE DE LA R.I.S. CHACLACAYO
C.M.P. 63052